

ACONSEJAN PARAR AVANCE ROJO

(Detalles en Página 12)

Nueva Ley y Reglamento de Tránsito

"Tenemos elaborado ya un anteproyecto de Ley de Tránsito y otro de Reglamento General de Tránsito para las vías del país. Dentro de poco, la ciudadanía en general tendrá conocimiento exacto de esta nueva reglamentación, que viene a sustituir a la anterior que ya está un tanto anacrónica. Creemos que con la nueva legislación se solventarán los problemas que ahora tenemos", afirma en entrevista especial para EL DIARIO DE HOY, el Coronel Roberto Rodríguez Murcia, Jefe del Departamento General de Tránsito.

"El actual Reglamento de Tránsito, agrega, está vigente desde 1946, y ha sufrido algunas modificaciones o reformas de hecho, se han dado decretos, algunas directivas, instructivos, por diferentes instituciones de Gobierno que administran Tránsito en el país, pero al momento resulta casi obsoleto, por lo que este

Departamento, después de un minucioso y exhaustivo estudio, ha elaborado ambos anteproyectos".

—¿Cómo controlan a los que conducen sin licencia?, coronel.

—En la capital y en el resto del país, las autoridades de Tránsito hacen grandes esfuerzos para poder identificar eficazmente a cada uno de los conductores de vehículos. Además, actualmente contamos con el auxilio o ayuda de personal de los diferentes cuerpos de seguridad y aún de los cuerpos militares que trabajan en las zonas urbanas y aún en las rurales, que también tienen como misión identificar a las personas por su licencia de conducir y también, controlar el vehículo por medio de la tarjeta de circulación. Ellos han recibido adiestramiento e instrucciones al respecto, para que puedan controlar a cualquier conductor que ande infrin-

giendo en este aspecto.

ALGO MAS ACERCA DE LA LEY Y DEL REGLAMENTO

El Coronel Roberto Rodríguez Murcia nos informa que el personal dedicado a la elaboración de ambos anteproyectos (Ley de Tránsito y Reglamento de Tránsito en las vías), pertenece al Departamento de Asesoría Jurídica del Departamento de Tránsito, pero además han pedido la colaboración de diferentes instituciones de Gobierno que administran Tránsito o que en alguna u otra forma tienen que ver con Tránsito, para les orienten con algunas sugerencias, a efecto de que, cuando sea presentado lleve los mínimos errores y no vaya tampoco a chocar con alguna otra legislación de la República.

—Favor pase a la página 19.



Nueva Ley de Tránsito

Se encuentra elaborado para su aprobación, el anteproyecto de Ley de Tránsito para el país y el anteproyecto del Reglamento General de Tránsito en las vías urbanas, que eliminan muchos anacronismos declara a El Diario de Hoy, el Coronel Roberto Rodríguez Murcia, Director General de Tránsito. Las nuevas disposiciones mejorarán muchos aspectos del transporte.